

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 27 de septiembre de 2021. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas en auto de segunda instancia, así:

A favor de la ejecutante y a cargo de LA PREVISORA S.A.:

Vr. Costas 2ª instancia..... \$908.526

TOTAL.....\$908.526

TOTAL: novecientos ocho mil quinientos veintiseis pesos mcte.

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2016-00856



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
NEIVA - HUILA

Neiva, veinticinco de septiembre dos mil veintiuno

Vista la liquidación de costas liquidada a folio 31, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Una vez en firme el presente auto, continúese con el trámite procesal que corresponde.

Notifíquese,


MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA
Jueza

Rad. 2016-00856